

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 18768** *Corrección de errores de la Resolución de 13 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, para establecer las condiciones de la ayuda correspondiente a operaciones en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza, cofinanciado con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).*

Advertido error en la Resolución de 13 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, para establecer las condiciones de la ayuda correspondiente a operaciones en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza, cofinanciado con el Fondo Social Europeo plus (FSE+), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 23 de julio de 2026, se procede a la siguiente corrección:

En la página 104287, donde dice: «De la otra, Fabiola García Martínez, Conselleira de Política Social e Igualdad, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Galicia, previo acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia...», debe decir: «De la otra, Fabiola García Martínez, Conselleira de Política Social e Igualdad, actuando en nombre y representación de la Consellería de Política Social e Igualdad de la Xunta de Galicia...».